



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

COMPLEMENTO A LA INVITACION PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 885 PARA “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA NUEVA OFICINA DE COORDINACIÓN MESA DE DIALOGO (OCMED) DEL COET Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE OBSERVACIÓN DE LA ESLOG”

El M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 DE 2015, está interesado en recibir su oferta dentro del **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 885 PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA NUEVA OFICINA DE COORDINACIÓN MESA DE DIALOGO (OCMED) DEL COET Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE OBSERVACIÓN DE LA ESLOG**, conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento.

De conformidad con el numeral 12 del Art. 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el párrafo 1º del Art. 2º de la ley 1150 de 2007 y el Art 3.5.2º del decreto 1082 de 2015, el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC USAQUEN, realizó los correspondientes estudios previos que justifican la presente invitación pública.

NOVIEMBRE DE 2017

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte –Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





CAPÍTULO I

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y CONDICIONES DE LA OFERTA.

1.1 OBJETO

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA NUEVA OFICINA DE COORDINACIÓN MESA DE DIALOGO (OCMED) DEL COET Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE OBSERVACIÓN DE LA ESLOG.

1.2 PRESUPUESTO

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2170 del 27 de diciembre de 2016 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017. Dicho presupuesto fue clasificado en el recurso 11, el cual respalda la presente adquisición.

El Presupuesto asignado es hasta por la suma total de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000,0)**, respaldados mediante CDP No. 98217 de fecha 10 de octubre de 2017, con rubro y descripción, así:

El presupuesto antes relacionado se distribuye de la siguiente manera:

UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	PRESUPUESTO OFICIAL
COET	C-1502-0100-11	MANTENIMIENTO MAYOR DE INSTALACIONES - UNIDADES DE EJÉRCITO	11	25.000.000,00
ESLOG	C-1502-0100-11	MANTENIMIENTO MAYOR DE INSTALACIONES - UNIDADES DE EJÉRCITO	11	20.000.000,00

1.3. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

1.3.1 ADMISIBILIDAD

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en la fecha y hora estipulada en la Invitación pública y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública.

1.3.2 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial asignado para el proceso, para alguno de los grupos o para alguno de los ítems en el anexo 1 DATOS DEL PROCESO.
- Cuando se oferten cantidades inferiores a las mínimas establecidas.
- Cuando se oferte un AIU supere el 25%



- d. Cuando el oferente no incluya en su propuesta el formulario 4 (Propuesta Económica), debidamente suscrito por el representante legal.
- e. Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influenciado, u obtenido Correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes.
- f. Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- g. Cuando el oferente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la ley.
- h. Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.
- i. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL – Cenac Usaquen, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.
- j. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- k. La presentación de oferta parcial por parte del oferente
- l. Cuando la propuesta omita un aspecto técnico de carácter de obligatorio en las condiciones establecidas.
- m. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación directa con el objeto del proceso contractual, dependiendo del tipo de sociedad.
- n. La presentación de varias ofertas, por el mismo oferente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- o. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas, que impida la selección objetiva.



- p. Cuando en la oferta no se discrimine el IVA para los bienes que estén bajo esta condición tributaria, tratándose del Régimen común.
- q. Cualquier otra causa contemplada en la ley.

1.3.3 CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

El M.D.N- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC USAQUEN, declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar, bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las ofertas presentadas no se logre adjudicar a ningún oferente, ya sea porque las ofertas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.
2. Cuando no se presenten oferentes al proceso de selección.

NOTA: La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto administrativo motivado, el cual se notificará y comunicará a todos los oferentes de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

1.4. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre las propuestas la entidad dará aplicación al contenido del párrafo primero del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 7, del decreto 1082 de 2015, el cual indica que en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

1.5. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL en ningún caso procederá a la numeración respectiva. Deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, señaladas en el Cronograma del Proceso.

1.5.1. DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA: Es responsabilidad del oferente acudir con la debida antelación al lugar, fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con el Cronograma del Proceso. Lo anterior teniendo en cuenta las medidas de seguridad establecidas por el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC USAQUEN para el ingreso a las instalaciones las cuales son totalmente independientes al proceso de contratación.



El idioma del presente proceso de selección será el español, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren la invitación pública, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción **simple** (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al español conforme a la normatividad vigente. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico o cintas magnéticas.

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como propuestas extemporáneas, lo que **impide su recepción**.

El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones Militares no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora fijada. El proponente deberá presentarse a la guardia del M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC USAQUEN previendo los trámites que debe adelantar para el ingreso al complejo Militar. En ningún caso el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC USAQUEN, se hará responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en UN (1) ORIGINAL, DOS (2) copias **y una copia en medio magnético**, en sobres debidamente cerrados así:

- Un (1) sobre que contenga la propuesta ORIGINAL completa, con todos los documentos, anexos y formularios relacionados en la invitación pública.
- Dos (2) sobres que contengan la PRIMERA y la SEGUNDA COPIA, exactas a la propuesta original.
- Una copia en medio magnético.

La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en la invitación pública. Cada sobre deberá estar cerrado y rotulado de la siguiente manera:

NUMERO DEL PROCESO
DESTINATARIO
MDN - EJÉRCITO NACIONAL
ORIGINAL (Ó PRIMERA Y SEGUNDA COPIA)
FECHA:

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN COMERCIAL:
TELÉFONO:
FAX:
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO:

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

REPRESENTANTE O APODERADO:
DIRECCIÓN COMERCIAL:
TELÉFONO:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte –Brigada No.13 - Segundo Piso
Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





En caso de discrepancias entre el original y las copias **prima el contenido de la propuesta original.**

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente en el lugar indicado en el Cronograma del Proceso. La hora oficial referida se controlará con base en la hora fijada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su link o página Web según numeral 5 Artículo 20 Decreto 2153 de 1992. En caso de no poderse acceder a la misma debido a problemas técnicos, se efectuará por medio de la Empresa de Teléfonos de Bogotá “ETB”, en el número 117.

No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las propuestas en el proceso de selección, ni en sitios o condiciones diferentes de los que se han previsto en el Cronograma del Proceso.

De la diligencia de recepción de propuestas se dejará constancia en un acta, en la cual se relacionarán las propuestas presentadas, indicando su fecha y hora.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el M.D.N - Ejército Nacional, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación.

1.5.2. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas en el lugar, fecha y hora señaladas para el cierre del proceso, información que se encuentra en el Cronograma del Proceso.

La apertura de las propuestas, se efectuará en presencia de los proponentes que deseen asistir al acto de cierre del proceso y apertura de las propuestas.

De lo anterior se levantará un acta donde se consignará de cada una de las propuestas los siguientes datos:

- a) Número del proceso
- b) Nombre de los proponentes
- c) Carta de presentación y firma
- d) Número de folios
- e) Valor total y/o unitario de la propuesta

1.5.3. INFORMACION

Toda información referente al presente proceso será dirigida a la Central Administrativa y Contable Usaquen oficina de Contratación ubicada en la Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte – Brigada 13 segundo piso - o en el correo: cenacusaquen@gmail.com

1.5.4. LUGAR DE RECEPCION DE LAS OFERTAS Y ACLARACIONES

Únicamente en las instalaciones de la Central Administrativa y Contable Usaquen

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte –Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





oficina de Contratación ubicada en la Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte – Brigada 13 segundo piso.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de la propuesta, solo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen directamente en la Central Administrativa y Contable Usaquen oficina de Contratación ubicada en la Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte – Brigada 13 segundo piso o en el correo: cenacusaquen@gmail.com

1.5.5. ADENDAS

Cualquier modificación a la invitación Pública se efectuará mediante ADENDAS, las cuales se incorporará a la invitación que se encuentra para consulta en la entidad y en las páginas WEB del Portal Único de Contratación.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso.

CAPÍTULO II

VERIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas por Colombia Compra Eficiente. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía y además cumpla con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

2.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1.1. La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado en ORIGINAL, para lo cual el oferente deberá describir claramente los bienes e indicar su valor ofertado en pesos colombianos, discriminando el IVA a que haya lugar en caso de pertenecer al régimen común.

2.1.2. La carta de presentación debe venir suscrita por, representante legal del oferente, en caso de personas jurídicas; para el caso de los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, por el apoderado constituido para el



efecto según el caso. En caso contrario no será evaluada.

2.1.3. De no incluirse completamente todos los bienes requeridos junto con su valor, implicará que la oferta no se tendrá en cuenta. Por tal razón se recomienda diligenciar completamente la información anterior sin alteraciones.

2.1.4. Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

2.1.5. Las propuestas deben tener validez mínima de treinta (30) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

2.1.6. No serán aceptadas propuestas complementarias o modificatorias, observaciones, solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta, salvo que los comités evaluadores soliciten dentro del término de evaluación aclaraciones o documentos objeto de subsanación.

2.1.7. Además, la propuesta económica deberá presentarse con la oferta EN MEDIO MAGNETICO FORMATO EXCEL.

2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

2.2.1 Carta de presentación de la oferta. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N°. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto se considera un incumplimiento sustancial.

2.2.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

2.2.2.1. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.



- b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de tres (3) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato. En el caso de las personas naturales con establecimientos de comercio, el término mínimo de duración deberán acreditarlo mediante certificación suscrita por el propietario del establecimiento de comercio, bajo la gravedad de juramento, la cual deberá allegarse junto con la propuesta.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.2.2.2. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátase de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.



- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.2.2.3 Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta.
- b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de tres (3) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR O EN IDIOMA EXTRANJERO. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 65, 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (Apostille). SE PRECISA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO. EN TRATÁNDOSE DE LOS DOCUMENTOS DE ÍNDOLE LEGAL, LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA



PROPUESTA EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

En caso de que al documento expedido en el exterior ó en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL. Si se trata de documentos expedidos en el exterior ó en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el proponente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior ó en idioma extranjero. En ningún caso podrá presentarse el documento original de apostille con fecha posterior al cierre del proceso, se considera una causal de rechazo

En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustentan los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como INEXISTENTES conforme al art. 898 del C de Co.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

2.2.2.4 Apoderado, Persona jurídica extranjera

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente solicitud de oferta, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo xxxx del Código General del Proceso.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.



En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado ó Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

Documento Expedido En El Exterior O En Idioma Extranjero.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 65, 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (Apostille). SE PRECISA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO. EN TRATÁNDOSE DE LOS DOCUMENTOS DE ÍNDOLE LEGAL, LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES. **EN NIGUN CASO PODRÁ PRESENTARSE EL DOCUMENTO ORIGINAL DE APOSTILLAMIENTO CON FECHA POSTERIOR AL CIERRE DEL PROCESO, SE CONSIDERA UNA CAUSAL DE RECHAZO**

2.2.2.5. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura de tres (3) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato.
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y



ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura tienen un término mínimo de duración de tres (3) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignent los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación pública.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

2.2.2.6. Formulario 3. Compromiso Anticorrupción. Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

2.2.2.7. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.

2.2.2.8. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.

a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes



parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior.

b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

c) Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

d) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior. Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al FOSYGA.

2.2.2.9. Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría, del establecimiento y representante legal expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

2.2.2.10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

2.2.2.11. CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA

Al tenor del artículo 138 de la Ley 1801 de 2016, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra incurso dentro de ninguna de las sanciones establecidas dentro del Código Nacional de Policía y Convivencia, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o promesa de sociedad futura.

Artículo 138 de la Ley 1801 de 2016 **“Consecuencias por el no pago de multas.** Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

1. *Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.*
2. *Ser nombrado o ascendido en cargo público.*
3. *Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.*
4. *Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.*
5. *Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.”*

2.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia,

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte –Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





quien presente **el menor valor total ofertado de los bienes requeridos** para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección.

Para ello el oferente deberá allegar el Formulario No. 4 “PROPUESTA ECONÓMICA”, debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal o apoderado, según el caso.

Se realizará la Evaluación Económica por parte del Comité Económico Evaluador quien informara de la oferta con el menor precio ofertado de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

A la oferta mencionada anteriormente se le efectuará la verificación Jurídica y Técnica “Especificaciones Técnicas Mínimas (obligatorias)”

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

- a. Evaluación del menor precio.
- b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).
- c. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo)

El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC USAQUEN realizará en primer lugar la evaluación del menor precio ofertado, para posteriormente verificar sobre la oferta con el precio más bajo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 “oferta con valor artificialmente bajo” El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC USAQUEN requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo.

Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un mismo precio. En este caso se aplicarán el siguiente criterio de desempate: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC USAQUEN adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas registrado en la planilla elaborada por la entidad para el efecto, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.5.2.

El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC USAQUEN conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el numeral 6 del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 seleccionara mediante comunicación de aceptación de la oferta de manera expresa e incondicional de la misma, los datos del contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 la entidad

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte –Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

En caso de no lograrse la adjudicación, El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC USAQUEN, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicara en el Secop. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el formulario No. 4 “Valoración de la propuesta Económica”.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC USAQUEN podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base del bien incluido en el formulario No.4 de la propuesta económica. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial por ítem(s) y/o elemento establecido en el Anexo # 1 “Datos del proceso”.

En caso de presentarse un oferente del régimen simplificado, el Comité Económico Evaluador para efectos de la comparación de precios le adicionara el IVA a la oferta presentada en el **FORMATO “PROPUESTA ECONOMICA”**, lo anterior para determinar si la misma se ajusta al presupuesto oficial que incluye dicho impuesto y para preservar el principio de igualdad en la comparación de las ofertas. Es de aclarar que lo anterior es solamente para efectos de la comparación ya que para la adjudicación, en caso de resultar favorecido se tendrá en cuenta la oferta sin el IVA.

Por tratarse de una adjudicación total la verificación de precios para determinar el menor valor se hará sobre el total de las ofertas ajustando las cantidades a las mínimas exigidas en el presente.

2.3.1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

El oferente deberá allegar la siguiente documentación:

2.3.1.1. Certificado de Identificación Tributaria RUT

2.3.1.2. **Certificación Bancaria**, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

2.3.1.3. **Formulario No. 2 Beneficiario Cuenta SIIF**, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria de acuerdo a Anexo No. 2.



INFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

2.4 ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.4.1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA.

Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario No 5 de la invitación pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente o suplente.
- c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario No 5 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”
- d) No se aceptan auto certificaciones.

EL OFERENTE DEBE ACREDITAR SU EXPERIENCIA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

1. El Proponente debe acreditar esta experiencia con contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto corresponda al mantenimiento de inmuebles, adecuación, u otros cuyas características técnicas sean similares a las del presente proceso.
2. La experiencia en contratos que se acredite para el presente proceso de selección es en mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, de acuerdo con el requerimiento habilitante que hace EL MDN-EJERCITO NACIONAL – CENAC USAQUEN.

La experiencia podrá acreditarse aportando contratos, facturas y/o certificación, cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a. Objeto del contrato
- b. Valor del contrato
- c. Constancia de cumplimiento a satisfacción, suscritas por el funcionario facultado



para expedir dicho documento.

d. Información sobre el contacto (Telefónico, dirección y/o correo electrónico) de la persona natural o jurídica a la que se le suministraron los bienes.

e. Acta de liquidación suscrita por el contratante.

NOTA 1: No se aceptan Auto certificaciones.

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:

Cuando se trate de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, se requiere la experiencia relacionada para el proceso **MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES**, descritos en las especificaciones objeto del presente proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia específica individual de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados. Es decir, como mínimo los demás miembros de un consorcio o unión temporal deben acreditar la experiencia específica igual o superior al 1%.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable Usaquen, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en la Invitación Pública, mediante el diligenciamiento del Formulario No 5 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, en su parte de “ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA”.

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por un mínimo del 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.



- Año celebración del contrato
- Valor del contrato
- Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.
- La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.
- La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

2.4.2. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El proponente acreditará que tiene la capacidad para cumplir con los bienes solicitados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2, Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

2.4.2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

2.4.3. GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la Garantía Técnica para los mantenimientos. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad del mantenimiento por un término no inferior a 30 días contados a partir de la entrega del mantenimiento.
2. Que ampare los requisitos establecidos en la Especificación Técnica objeto del presente proceso.
3. Que la reparación del bien defectuoso sea por un término no superior a doce horas (12) horas contadas desde el momento de la recepción a satisfacción del bien, al presentarse algún defecto sobre el bien suministrado.

Nota: Esta garantía deberá venir firmada por el Representante Legal del oferente.

2.4.3.1. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

El oferente debe certificar por escrito que garantiza en caso de que el elemento resulte defectuoso la reposición en un término no mayor a doce (12) horas, contados a partir del requerimiento del supervisor.

Dicho material de reposición deberá ser entregado en el mismo lugar de ejecución del contrato que se origine por el presente proceso. Así mismo, este deberá comprometerse a asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente.

2.4.3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Debe certificarse en documento independiente el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento que no pueden obviarse

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte –Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE

- El oferente debe comprometerse a entregar los mantenimientos en perfectas condiciones de uso.
- El oferente se compromete a utilizar el personal idóneo y adecuado para la ejecución del mismo, para lo cual deberá establecer dos jornadas de trabajo una diurna y otra nocturna a fin de cumplir con el fin de cumplir con el plazo de ejecución, para cual deberá prever las normas de seguridad y luminarias que requiera ya que las escuelas no cuentan con ninguna clase de equipo para las actividades.
- Garantizar que durante el tiempo de ejecución del mantenimiento y reparaciones y hasta el recibo por parte de la Entidad contratante, se mantenga el personal mínimo requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con la calidad y experiencia exigida. Dicho personal deberá sujetarse a los siguientes parámetros:
 - a) Personal idóneo y capacitado en la labor que va realizar;
 - b) Personal con la dotación e indumentaria que establecen las normas de seguridad industrial, de acuerdo a las labores que desempeñe;
 - c) Personal debidamente identificado;
 - d) Personal mayor de edad;
 - e) Mantener el número de personal ofertado, haciendo las provisiones necesarias para proporcionar los reemplazos requeridos.
 - f) el personal deberá realizar el respectivo estudio de seguridad de cada una de las escuelas.
 - g) el personal deberá contar con las afiliaciones a salud, pensión y riesgos laborales.
 - h) el personal el cual labore en el horario nocturno contara con uniforme reflectivo que permita su visibilidad.
- Participar de los comités técnicos que se acuerden con el supervisor del contrato en los tiempos, y funciones durante el plazo de ejecución del contrato. Se deberá efectuar mínimo un comité técnico semanal con la participación de los residentes y/o Directores de obra e interventoría y un comité semanal con presencia de la supervisión del contrato.
- El proponente debe presentar junto **con el acta de inicio** la programación de obra en la metodología que prefiera, siempre cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico.
- El Contratista deberá realizar los programas de seguridad industrial, programa de salud ocupacional y plan de manejo ambiental.
- Proponer alternativas de solución técnica a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la Supervisión y la Interventoría su aplicación cuando sea del caso.
- Llevar bitácora propia del contrato de mantenimiento y reparaciones, y socialización con la Interventoría. La bitácora consiste en una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de la supervisión e interventoría, de manera que se logre la comprensión general de mantenimiento y reparaciones y desarrollo de actividades, de acuerdo con la programación detallada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el Residente de obra. A ella tendrán acceso, cuando así lo requiera el Interventor y la Entidad.
- Informar a la supervisión del Contrato y a la Entidad, con quince días de anticipación siempre y cuando se requiera, la solicitud de prórroga y fecha de vencimiento del contrato presentando justificación técnica, jurídica y financiera, plan de contingencia y reprogramación de mantenimiento y reparaciones.
- Justificar posibles suspensiones temporales del contrato que resulten necesarias por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, y presentarlas ante la interventoría y la supervisión.



- Analizar semanalmente la ruta crítica estableciendo con el interventor los correctivos necesarios para el cumplimiento de la programación.
- Cumplir las normas de higiene y seguridad exigidos por la normatividad vigente, contando con la dotación apropiada para la ejecución de los trabajos y portar el carnet y uniforme de la empresa contratista.
- Contar con toda la maquinaria, equipos, herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de las intervenciones.
- El contratista deberá disponer de los medios necesarios para el transporte de su personal, insumos, herramientas y equipos a los sitios donde prestará el servicio.
- Realizar el cerramiento provisional de las zonas por intervenir, de acuerdo con las especificaciones dadas, que proteja los sitios de intervención del acceso de personas ajenas a los trabajos. Deberá tener la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra, y personas ajenas a las zonas de intervención.
- El Contratista deberá presentar junto con la factura de cobro, los certificados de transporte, gestión y disposición final de residuos líquidos, sólidos y escombros, emitidos por las empresas que cuente con permisos ambientales para tales fines, establecidos por las Autoridades.
- Mantener en el lugar de la intervención documentación referente a especificaciones técnicas, programación de actividades y demás documentos que se estimen convenientes para la buena ejecución del contrato de mantenimiento y reparaciones.
- Acordar con la interventoría y la supervisión del contrato el lugar establecido para el almacenamiento temporal de materiales, herramientas, maquinaria, residuos y escombros dentro de las escuelas y mantener todos los espacios libres de obstáculos y en correcto orden y limpieza.
- En el caso del reemplazo y/o suministro de elementos eléctricos o hidrosanitarios, se deben utilizar aparatos nuevos de bajo consumo o ahorradores.
- El proponente debe garantizar que el personal a utilizar para ejecución del contrato cuenta con todos los certificados pertinentes para los trabajos en alturas
- Las demás que sean derivadas del contrato u otros compromisos contractuales y los que asignen los supervisores, ordenadores o funcionarios responsables de la contratación en cada dependencia, que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato, los pliegos de condiciones y con lo ofrecido en su propuesta
- El futuro contratista no podrá utilizar ninguno de los elementos pertenecientes a la entidad especialmente los ascensores.

3. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

3.1 Parámetros generales para la verificación y calificación de los criterios de evaluación.

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo de lo establecido en dicho artículo, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el **PRECIO MÁS BAJO**, para lo cual se tendrán en cuenta

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte –Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

4. FORMA DE ADJUDICACION

Los oferentes deben presentar su oferta total. La entidad adjudicará el presente proceso de igual forma.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

5. GARANTIA UNICA DE LAS OBLIGACIONES:

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional teniendo en cuenta que el objeto de los mismos y la naturaleza del contrato que es de tracto sucesivo, sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el decreto No. 1082 de 2015.

Cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista así:

ETAPA CONTRACTUAL:

El adjudicatario deberá constituir la garantía única de cumplimiento o la que haga sus veces dentro del término establecido en la invitación Pública, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos solicitados por la Entidad, así:

Tipo de Riesgo	Garantía Exigibles
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por una cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento, y cuatro (04) meses más, en todo caso debe estar vigente para la liquidación del contrato. Este amparo deberá cubrir el pago de las multas que se impongan durante su ejecución y la cláusula Penal según el caso.
CALIDAD DEL SERVICIO:	Por el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato, cuya vigencia será de un año a partir de la entrega a satisfacción y doce (12) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E	Por el CINCO POR CIENTO (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más y de las prórrogas si las hubiere.



INDEMNIZACIONES LABORALES.	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por un (1) AÑOS, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final a satisfacción del mantenimiento, sin perjuicio de la responsabilidad establecida en el artículo 2060 del Código Civil. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las normas urbanísticas y las reglas que establecen los criterios mínimos de diseño y construcción requeridos para cualquier obra constructiva y por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	No deberá ser inferior a DOSCIENTOS (200) SMMLV. Por el término de vigencia del contrato, a partir del perfeccionamiento. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.

En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Exclusiones. En la póliza única de cumplimiento expedida en favor de entidades públicas solamente se admitirán las siguientes exclusiones:

- Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.
- Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato, durante la ejecución de este.

Cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las anteriores no producirá efecto alguno.

Así mismo en cumplimiento a lo previsto en el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en el cuerpo de la póliza se deberá incorporar las condiciones generales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones aplicables según el objeto del contrato amparado y el riesgo cubierto:

Amparos. El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí.

Inaplicabilidad de la cláusula de proporcionalidad. En la garantía única de cumplimiento no podrá incluirse la “Cláusula de Proporcionalidad” u otra similar, conforme a la cual el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado y de presentarse incumplimiento parcial del mismo, la indemnización de perjuicios a cargo del asegurador no excederá de la proporción del valor asegurado



equivalente al porcentaje incumplido de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula de ese tenor no producirá efecto alguno.

Cesión del contrato. Las condiciones generales de la garantía única de cumplimiento deberán señalar que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador.

En este caso, el asegurador cesionario deberá constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento expedido a favor de una entidad estatal por falta de pago de la prima e improcedencia de la facultad de revocación de ese seguro. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada. A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

Los bienes que el **CONTRATISTA** se compromete a suministrar en ejecución de las prestaciones del contrato al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC USAQUEN**, serán de primera calidad, de acuerdo con las especificadas pactadas. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes que resultaren de mala calidad.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. De acuerdo a lo estipulado en el art. 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, no obstante cuando el contratista incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la garantía deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

NOTA: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del CENAC USAQUEN.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente AL MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que EL MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.



6. SUPERVISION

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará a un integrante debidamente notificado por la Resolución de Nombramiento de comités, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011.

ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO

LAS OFERTAS DEBEN TENER VALIDEZ MÍNIMA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.																																																																																									
Objeto:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA NUEVA OFICINA DE COORDINACIÓN MESA DE DIALOGO (OCMED) DEL COET Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE OBSERVACIÓN DE LA ESLOG																																																																																								
Presupuesto Oficial:	<p>Para efecto del presente proceso, se tendrá como presupuesto oficial hasta por la suma total de CUARENTA DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$42120844,37), respaldados mediante CDP No. 98217 de fecha 10 de octubre de 2017, con rubro y descripción, así:</p> <p>El presupuesto antes relacionado se distribuye de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>RUBRO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>PRESUPUESTO OFICIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COET</td> <td>C-1502-0100-11</td> <td>MANTENIMIENTO MAYOR DE INSTALACIONES - UNIDADES DE EJÉRCITO</td> <td>11</td> <td>25.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>ESLOG</td> <td>C-1502-0100-11</td> <td>MANTENIMIENTO MAYOR DE INSTALACIONES - UNIDADES DE EJÉRCITO</td> <td>11</td> <td>20.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>				UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	PRESUPUESTO OFICIAL	COET	C-1502-0100-11	MANTENIMIENTO MAYOR DE INSTALACIONES - UNIDADES DE EJÉRCITO	11	25.000.000,00	ESLOG	C-1502-0100-11	MANTENIMIENTO MAYOR DE INSTALACIONES - UNIDADES DE EJÉRCITO	11	20.000.000,00																																																																						
UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	PRESUPUESTO OFICIAL																																																																																					
COET	C-1502-0100-11	MANTENIMIENTO MAYOR DE INSTALACIONES - UNIDADES DE EJÉRCITO	11	25.000.000,00																																																																																					
ESLOG	C-1502-0100-11	MANTENIMIENTO MAYOR DE INSTALACIONES - UNIDADES DE EJÉRCITO	11	20.000.000,00																																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">GRUPO 1 – COET</th> </tr> <tr> <th>ITEM</th> <th>ACTIVIDADES</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>PRESUPUESTO OFICIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">1 PRELIMINARES</td> </tr> <tr> <td colspan="5">DEMOLICIONES</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS (Incluye cargue y retiro de escombros).</td> <td>m2</td> <td>62,00</td> <td>\$ 556.512,00</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)</td> <td>m2</td> <td>4,68</td> <td>\$ 42.007,68</td> </tr> <tr> <td colspan="5">DESMONTES</td> </tr> <tr> <td>1.3</td> <td>DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).</td> <td>und</td> <td>3,00</td> <td>\$ 89.355,00</td> </tr> <tr> <td>1.4</td> <td>DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).</td> <td>und</td> <td>1,00</td> <td>\$ 21.093,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">MANTENIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>1.5</td> <td>MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye soldadura en partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).</td> <td>m2</td> <td>2,30</td> <td>\$ 81.415,40</td> </tr> <tr> <td>1.6</td> <td>MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA - (PUERTAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, tintilla selladora, sellador lijable, laca y reinstalación).</td> <td>m2</td> <td>1,68</td> <td>\$ 144.374,16</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Total PRELIMINARES</td> <td>\$ 934.757,24</td> </tr> <tr> <td colspan="5">3 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS</td> </tr> <tr> <td colspan="5">SALIDAS SANITARIAS</td> </tr> <tr> <td>3.1</td> <td>PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios, yee y codo).</td> <td>und</td> <td>4,00</td> <td>\$ 307.420,00</td> </tr> <tr> <td>3.2</td> <td>PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios, yee y codo)</td> <td>und</td> <td>1,00</td> <td>\$ 102.608,00</td> </tr> </tbody> </table>					GRUPO 1 – COET					ITEM	ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	PRESUPUESTO OFICIAL	1 PRELIMINARES					DEMOLICIONES					1.1	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS (Incluye cargue y retiro de escombros).	m2	62,00	\$ 556.512,00	1.2	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	m2	4,68	\$ 42.007,68	DESMONTES					1.3	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	und	3,00	\$ 89.355,00	1.4	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	und	1,00	\$ 21.093,00	MANTENIMIENTO					1.5	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye soldadura en partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	m2	2,30	\$ 81.415,40	1.6	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA - (PUERTAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, tintilla selladora, sellador lijable, laca y reinstalación).	m2	1,68	\$ 144.374,16	Total PRELIMINARES				\$ 934.757,24	3 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS					SALIDAS SANITARIAS					3.1	PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios, yee y codo).	und	4,00	\$ 307.420,00	3.2	PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios, yee y codo)	und	1,00	\$ 102.608,00
GRUPO 1 – COET																																																																																									
ITEM	ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	PRESUPUESTO OFICIAL																																																																																					
1 PRELIMINARES																																																																																									
DEMOLICIONES																																																																																									
1.1	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS (Incluye cargue y retiro de escombros).	m2	62,00	\$ 556.512,00																																																																																					
1.2	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	m2	4,68	\$ 42.007,68																																																																																					
DESMONTES																																																																																									
1.3	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	und	3,00	\$ 89.355,00																																																																																					
1.4	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	und	1,00	\$ 21.093,00																																																																																					
MANTENIMIENTO																																																																																									
1.5	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye soldadura en partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	m2	2,30	\$ 81.415,40																																																																																					
1.6	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA - (PUERTAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, tintilla selladora, sellador lijable, laca y reinstalación).	m2	1,68	\$ 144.374,16																																																																																					
Total PRELIMINARES				\$ 934.757,24																																																																																					
3 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS																																																																																									
SALIDAS SANITARIAS																																																																																									
3.1	PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios, yee y codo).	und	4,00	\$ 307.420,00																																																																																					
3.2	PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios, yee y codo)	und	1,00	\$ 102.608,00																																																																																					



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN



3.3	TUBERIA PVC-S 3" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	m	5,00	\$ 183.305,00
Total DESAGUES E INST. SANITARIAS				\$ 593.333,00
6 MAMPOSTERIA				
3.1	POYO EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO h= 10 cm. (No incluye enchape, incluye refuerzo)	m	1,50	\$ 23.629,50
Total MAMPOSTERIA				\$ 23.629,50
7 INSTALACIONES HIDRAULICAS				
SALIDAS RED DE SUMINISTRO				
7.1	PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	un	3,00	\$ 157.857,00
RED DE SUMINISTRO PVC-P Y CPVC-P				
7.2	TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" Agua Fria -Red de suministro (Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200, instalación y accesorios).	m	15,00	\$ 387.030,00
Total INSTALACIONES HIDRAULICAS				\$ 544.887,00
8 INSTALACIONES ELECTRICAS				
REDES BAJA Y MEDIA TENSION				
DESMONTES Y TRASLADOS				
8.1	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA (Interruptores, tomas, lamparas, ventiladores, tableros, cable canaleta y tubo a la vista)	und	10,00	\$ 25.330,00
ILUMINACION INTERIOR - PANELES CUADRADOS LED (30x30 cm, 60x60 cm, 30x120 cm)				
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 4000K, LED Tipo 2835, Lumen 4020 (±10%), Angulo 110°, Voltaje 120/277 VAC, FP >0.95, Horas de Vida Util 50.000 Horas. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION Y CONEXION	und	8,00	\$ 1.588.624,00
SISTEMA DE PUESTAS A TIERRA				
8.3	Sistema de puesta a tierra general con una varilla de cobre 5/8x2,4m, cable de cobre desnudo no.8 awg (spat-1v). Especificación equivalente o superior, incluye todos los accesorios necesarios para su correcta implementación y funcionamiento.	und	1,00	\$ 593.542,00
SISTEMA DE CANALETA METALICA				
8.4	CANALETA METALICA CON DIVISION 10X4 cm LAMINA COLD ROLLED CAL 22 INCLUYE MIN DOS TROQUELESXM	m	38,00	\$ 1.579.280,00
SALIDAS TOMACORRIENTES NORMAL				
8.5	SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE POLO A TIERRA LEGRAND, SCHNEIDER O LEVITON. EN CANALETA, CABLE DE COBRE 3X12 HFFR AWG Prom 4 m	und	12,00	\$ 538.020,00
8.6	SALIDA TOMACORRIENTE REGULADA CON POLO A TIERRA AISLADO LEGRAND, SCHNEIDER O LEVITON. EN CANALETA, CABLE DE COBRE 3X12 HFFR AWG Prom 4 m	und	12,00	\$ 488.196,00
SALIDAS ILUMINACION				
8.7	SALIDA ILUMINACION DESCOLGADA EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3 m	und	8,00	\$ 722.328,00
SISTEMA DE TELEVISION				
8.8	SALIDA TOMA TV (COAXIAL). INCLUYE CONDULINADO Y TUBERIA EMT 3/4", APARATO Y CABLEADO RG6 75Ω. PROM 20 m	und	1,00	\$ 273.151,00
Total INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 5.808.471,00
11 CIELO RASOS				
11.1	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cm) Incluye tres (3) manos de pintura.	m2	33,30	\$ 1.452.579,30
11.2	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL R.H. (resistente a la humedad) JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica Cal. 26-24 Estructura cada 40 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura.	m2	4,30	\$ 235.958,20
Total CIELOS RASOS				\$ 1.688.537,50
12 PISOS - ACABADOS				
ALISTADOS				
12.1	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	m2	62,00	\$ 1.234.048,00
CERAMICAS				
12.2	CERAMICA PISO Tipo Pompei 30.5 x 30.5 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y pegante)	m2	4,30	\$ 158.558,20
12.3	GUARDAESCOBA Ceramica Tipo Pompei h = 10 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y mortero de pega.)	m	5,80	\$ 80.678,00
PORCELANATOS				
12.4	PORCELANATTO BRILLANTE Lisboa 50 x 50 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Beige con betas (Incluye boquilla y pegante)	m2	58,00	\$ 3.299.910,00
12.5	GUARDAESCOBA PORCELANATTO BRILLANTE Lisboa h=10 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Beige con betas (Incluye boquilla y mortero de pega.)	m	30,60	\$ 471.331,80
Total PISOS - ACABADOS				\$ 5.244.526,00
13 ENCHAPES Y ACCESORIOS				
ENCHAPES DE PARED				
13.1	CERAMICA PARED Pompei 30.5 x 20.3 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla color y win.)	m2	17,50	\$ 821.677,50
PIRLANES, POCETAS LAVATRAPEROS, LAVADEROS				
13.2	POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO 2.500 psi, 1.30 x 0.50 x 0.50 m. (Incluye acero de refuerzo, rejilla 3" x 2", enchape en Nevada Blanca 30x45 cm, llave terminal jardín)	und	1,00	\$ 220.170,00
INCRUSTACIONES				

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte -Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN**



13.3	INCRUSTACIONES Porcelana - JUEGO Incrustaciones x 6 und ELITE Ref. 06610100-1 o Tipo Corona o equivalente. (Papelera, jabonera lavamanos, 2 ganchos, cepillera, jabonera ducha y toallero). (Incluye materiales de instalación, chazos y silicona)	und	1,00	\$ 108.136,00
ACCESORIOS				
13.4	LAVAPLATOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE - Tipo Socoda o equivalente - Dimensiones 45 x 49 cm. (suministro e instalación)	un	1,00	\$ 132.652,00
Total ENCHAPES Y ACCESORIOS				\$ 1.282.635,50
14 VIDRIOS Y ESPEJOS				
14.1	ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	m2	0,50	\$ 79.170,00
14.2	VIDRIO CRUDO 5mm (Para ventanería. Incluye el suministro e instalación de todos los accesorios e insumos requeridos para el correcto montaje.)	m2	2,00	\$ 51.156,00
Total VIDRIOS Y ESPEJOS				\$ 130.326,00
15 APARATOS SANITARIOS				
SANITARIOS				
15.1	SUMINISTRO E INSTALACION CONJUNTO SANITARIO Tipo ACUACER Color Blanco Ref. 30038100-1 de Corona o equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	und	1,00	\$ 182.978,00
LAVAMANOS				
15.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS ACUACER CON PEDESTAL Ref. 733901001 tipo corona o equivalente, color según diseño. Incluye desagüe, sifon ,acople , grapas y demas elementos para su correcto montaje.	und	1,00	\$ 129.518,00
Total APARATOS SANITARIOS				\$ 312.496,00
16 CARPINTERIA EN MADERA, MUEBLES EN CONCRETO Y AMOBLAMIENTO				
PUERTAS EN MADERA				
16.1	PUERTA ENTAMBORADA EN MADEFONDO - Tipo Pizano Arquitectónica o equivalente. Ancho: 0,76 a 1,10 m. Alto: 2,10 a 2,40 m. Hoja Lisa con 4 RANURAS HORIZONTALES Pintadas y con Marquete en Canto Decorativo. Acabado: según pinta seleccionada de carta colores madercor. (Incluye suministro, instalación y bisagras).	und	1,00	\$ 100.142,00
16.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE BAJO MESON Ancho: 0,60 m. con Fachada: MADECOR 19 mm. Interior: MADECOR 15 mm. Tipo Pizano o equivalente. Acabado: según pinta seleccionada de carta colores madercor. (Incluye hojas para puertas con 2 RANURAS HORIZONTALES Pintadas y con Marquete en Canto Decorativo. Interior con un (1) entrepaño, tapa sobre el poyo del mueble, herrajes, manijas, suministro de todos los accesorios necesarios para garantizar una correcta instalación).	m2	1,00	\$ 317.828,00
Total CARPINTERIA MADERA, CONCRETO Y AMOBLAMIENTO				\$ 417.970,00
18 CERRAJERIA				
18.1	CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - BANO Ref. A40S Tipo Schalage o equivalente. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	und	1,00	\$ 70.678,00
18.2	CERRADURA PICO DE LORO - NIQUEL - ENTRADA Tipo SAFE o equivalente. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	und	1,00	\$ 91.948,00
Total CERRAJERIA				\$ 162.626,00
19 PINTURA				
19.1	PINTURA VINILO 3 MANOS Sobre Muro (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	m	70,50	\$ 742.717,50
19.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA TIPO ESMALTE 3 manos sobre muro sobre muro incluye filos y dilataciones). Color según diseño.	m2	5,00	\$ 63.375,00
Total PINTURA				\$ 806.092,50
22 ASEO GENERAL				
22.1	ASEO GENERAL	m2	62,00	\$ 138.012,00
Total ASEO GENERAL				\$ 138.012,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS				
				\$ 18.088.299,24
ADMINISTRACION %				
IMPREVISTOS %				
UTILIDAD %				
I.V.A. 19% sobre UTILIDAD				
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO 1				\$ 22.782.212,89
GRUPO 2 – ESLOG				
ÍTEM	ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	PRESUPUESTO OFICIAL
1	PRELIMINARES			
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO EDIFICIO	m2	3,75	12.476,25
1,2	DESCAPOTES, EXCAVACIONES, Y CONFORMACIONES			
	DESCAPOTE MANUAL e=0.20 m. (Incluye cargue y retiro del material a botadero.)	m2	3,75	14.088,75
1,3	EXCAVACION MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO	m3	5,18	122.926,94

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte –Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





2	CIMENTOS				
2,1	BASE CONCRETO DE LIMPIEZA 2.000 PSI	m3	0,17	81.314,78	
2,2	ZAPATA CONCRETO 3.000 psi (Sin refuerzo)	m3	1,38	836.648,46	
2,3	PEDESTAL EN CONCRETO 3.000 psi (Sin refuerzo)	m3	0,50	306.322,50	
3	PISOS-BASES-RELLENOS				
	SUBBASE GRANULAR SBC-BISUMINISTRO , TRANSPORTE, COLOCACION, Y COMPACTACION SEGUN ESTUDIOS DE SUELO)	m3	3,00	416.313,00	
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
4,1	ACERO 60.000 PSI (Incluye alambre negro y figuración)	kg	600,00	2.737.800,00	
4,2	MALLA ELECTROSOLDADA M-131 Q-3-1 Ø 5.0mm c/.15m en ambos sentidos (Incluye alambre negro, colocación y traslapo).	kg	70	426.160,00	
4,3	MALLA ELECTROSOLDADA M-335 Ø 8,0mm c/.15m en ambos sentidos (Incluye alambre negro, colocación y traslapo).	kg	12	70.020,00	
5,10	PLACA MACIZA AEREA CONCRETO 3.000 PSI e= 0.15m (Sin refuerzo)	m2	6	610.620,00	
5,2	PANTALLA CONCRETO de 3.000 psi A LA VISTA (sin refuerzo).	m3	4,5	3.730.689,00	
5,3	VIGUETA CONFINAMIENTO CONCRETO 3.000 psi (Sin Refuerzo).	m3	0,3	250.434,00	
5,4	ANCLAJES 1/2" x 8" (Incluye perforación y adhesivo epóxico)	und	16,00	260.416,00	
6	MAMPOSTERIA				
6,1	MURO EN BLOQUE Concreto decorativo Catalán liso gris verde oliva 15"10"30 Tipo Adoquinar o equivalente y Catalán split abuzardado blanco arena 15"10"30 cm. Tipo Adoquinar o equivalente. Según diseño. (Incluye grouting y refuerzo)Anclajes perforación y adhesivo epoxico	m2	10	1.608.290,00	
7	CUBIERTAS				
7,1	PERFILES TUBULARES ACERO ASTM A-500 Grado C (Incluye soldadura, anticorrosivo y esmalte)	kg	89	928.003,00	
7,2	PLATINAS Y ANGULOS DE UNION ACERO A-36 (Incluye soldadura, anticorrosivo y esmalte + protección antifuego e instalación)	kg	50	792.350,00	
7,3	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACUSTICA Tipo cindurib, ancho total=0,88 m. Espesor del acero=0,35 mm. o equivalente según diseño color verde, azul o rojo. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	m2	5	292.275,00	
8	CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO				
8,1	BARANDA ESCALERA Incluye pasamanos en tubería aguas negras de 2" (Incluye con anticorrosivo y esmalte tipo 1 color según diseño)	m	8	529.736,00	
8,2	VENTANA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO BLINDADO INCOLOR DE 30 mm. (Incluye marco en ACERO CAL.14). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, así como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DETALLE.	m2	1,5	1.121.142,00	
9	PINTURA				
9,1	PINTURA ANTICORROSIVA DE ALTA RESISTENCIA (3 manos). Sobre superficie metálica.	m2	5	197.660,00	
10	ASEO GENERAL				
10,1	ASEO GENERAL	m2	3,75	8.527,49	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					15.354.213,17
ADMINISTRACIÓN			%		
IMPREVISTOS			%		
UTILIDAD			%		
IVA			19% SOBRE LA UTILIDAD		
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO 2					19.338.631,48

SE ACEPTAN OFERTAS TOTALES Y LA DJUDICACION SERA TOTAL.

NOTA 1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems que conforman cada uno de los grupos

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte –Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





	<p>ajustándose a las cantidades exigidas sin superar el presupuesto oficial establecido para cada ítem, para cada grupo y para el proceso, discriminando el AIU y el mismo no puede ser superior al 25% para el grupo 1 y al 25% para el grupo 2.</p> <p>Nota 2: Para el presente proceso aplica PRECIO GLOBAL, lo cual quiere decir que el contratista obtiene como remuneración una suma fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales. En el contrato a precio global se incluyen todos los costos directos e indirectos en que incurre el contratista para la ejecución de la obra y la Entidad Estatal no debe reconocer mayores cantidades de obra u obras adicionales necesarias no previstas que se encuentren dentro del objeto.</p>
Invitación pública en SECOP	SECOP II Fecha: 10 de noviembre de 2017
Plazo máximo para presentar aclaraciones	Lugar: SECOP II Fecha: 15 de noviembre de 2017 Hora: DE ACUERDO A CREONOGRAMA SECOP II
Plazo máximo para presentar ofertas	Lugar: SECOP II Fecha : El día 16 de noviembre de 2017 Hora: A las 15:00 horas NOTA: Si la oferta no se presenta en este plazo, no será recibida para evaluación.
Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará desde el día 16 de noviembre hasta el día 20 de noviembre de 2017.
Publicación de la evaluación e informe de verificación de requisitos habilitantes	20 de noviembre de 2017. 14:30 horas
Plazo para presentar observaciones a la evaluación	Lugar: SECOP II Fecha: hasta el 21 de noviembre de 2017 Hora: hasta las 19:00 horas



Publicación de respuestas a observaciones – comunicación de aceptación de la oferta.	Fecha: el 22 de octubre de 2017 Nota: La adjudicación se publicará mediante comunicación escrita aceptando la oferta del oferente seleccionado
Constitución de las garantías únicas	Dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación de aceptación de oferta
Plazo de ejecución del contrato y lugar de entrega	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2017, a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento y la expedición del CRP. El lugar de ejecución será la ubicación de las áreas a intervenir.
Moneda de pago:	La moneda de pago es en PESOS COLOMBIANOS
FORMA DE PAGO	<p>EL MDN –Ejército Nacional- CENAC REGIONAL USAQUEN, cancelará el valor correspondiente de la siguiente manera: Un pago TOTAL dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo a la recepción total y cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – CENAC USAQUEN. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato y por cuenta de la interventoría del contrato. • Presentación cuenta de cobro o factura • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. • Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional – CENAC USAQUEN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • Certificado de los materiales utilizados en el mantenimiento. • Balance final del mantenimiento – mayores y menores cantidades. Firmado por el contratista y el supervisor. • Justificación de los imprevistos, firmador por el contratista y el supervisor. • Programación de obra. (si aplica)



- Paz y salvo de servicios públicos.
- Planes de manejo ambiental.
- Certificado de disposición final de residuos. (En los casos donde haya habido demoliciones y desmontes)

NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Firmas

ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Ciudad y fecha

El suscrito (oferente) certifica el cumplimiento de los servicios, objeto de la presente invitación pública, de acuerdo a los requerimientos de especificaciones técnicas así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

La entidad realizara la adjudicación por grupos, para lo cual el oferente deberá verificar cada una de las especificaciones técnicas de cada grupo manera independiente así:

GRUPO 1 – COET

ITEM	Cod.	ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad
1	P-1	PRELIMINARES		
		DEMOLICIONES		
1.1	P-1.19	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS (Incluye cargue y retiro de escombros).	m2	62,00
1.2	P-1.20	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	m2	4,68
		DESMONTES		
1.3	P-1.27	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	und	3,00
1.4	P-1.36	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	und	1,00
		MANTENIMIENTO		
1.5	P-1.93	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye soldadura en partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	m2	2,30
1.6	P-1.104	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA - (PUERTAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, tintilla selladora, sellador lijable, laca y reinstalación).	m2	1,68
		Total PRELIMINARES		
3	S-3	DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS		
		SALIDAS SANITARIAS		
3.1	S-3.13	PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios, yee y codo).	und	4,00
3.2	S-3.14	PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios, yee y codo)	und	1,00
3.3	S-3.28	TUBERIA PVC-S 3" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	m	5,00
		Total DESAGUES E INST. SANITARIAS		
6	M-6	MAMPOSTERIA		
3.1	M-6.27	POYO EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO h= 10 cm. (No incluye enchape, Incluye refuerzo)	m	1,50
		Total MAMPOSTERIA		
7	H-7	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
		SALIDAS RED DE SUMINISTRO		

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte –Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN



7.1	H-7.17	PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	un	3,00
		RED DE SUMINISTRO PVC-P Y CPVC-P		
7.2	H-7.23	TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" Agua Fria -Red de suministro (Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200, instalación y accesorios).	m	15,00
		Total INSTALACIONES HIDRAULICAS		

8	IE-8	INSTALACIONES ELECTRICAS		
		REDES BAJA Y MEDIA TENSION		
		DESMONTES Y TRASLADOS		
8.1	IE-8.747	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA (Interruptores, tomas, lamparas, ventiladores, tableros, cable canaleta y tubo a la vista)	und	10,00
		ILUMINACION INTERIOR - PANELES CUADRADOS LED (30x30 cm, 60x60 cm, 30x120 cm)		
8.2	IE-8.1576	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 4000K, LED Tipo 2835, Lumen 4020 (±10%), Angulo 110°, Voltaje 120/277 VAC, FP >0.95, Horas de Vida Útil 50.000 Horas. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN	und	8,00
		SISTEMA DE PUESTAS A TIERRA		
8.3	IE-8.1083	Sistema de puesta a tierra general con una varilla de cobre 5/8x2,4m, cable de cobre desnudo no.8 awg (spat-1v). Especificación equivalente o superior, incluye todos los accesorios necesarios para su correcta implementación y funcionamiento.	und	1,00
		SISTEMA DE CANALETA METALICA		
8.4	IE-8.420	CANALETA METALICA CON DIVISION 10X4 cm LAMINA COLD ROLLED CAL 22 INCLUYE MIN DOS TROQUELESXM	m	38,00
		SALIDAS TOMACORRIENTES NORMAL		
8.5	IE-8.1514	SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE POLO A TIERRA LEGRAND, SCHNEIDER O LEVITON. EN CANALETA, CABLE DE COBRE 3X12 HFFR AWG Prom 4 m	und	12,00
8.6	IE-8.1517	SALIDA TOMACORRIENTE REGULADA CON POLO A TIERRA AISLADO LEGRAND, SCHNEIDER O LEVITON. EN CANALETA, CABLE DE COBRE 3X12 HFFR AWG Prom 4 m	und	12,00
		SALIDAS ILUMINACION		
8.7	IE-8.316	SALIDA ILUMINACION DESCOLGADA EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3 m	und	8,00
		SISTEMA DE TELEVISION		
8.8	IE-8.955	SALIDA TOMA TV (COAXIAL), INCLUYE CONDULINADO Y TUBERIA EMT 3/4" , APARATO Y CABLEADO RG6 75Ω. PROM 20 m	und	1,00
		Total INSTALACIONES ELECTRICAS		

11	CR-11	CIELO RASOS		
11.1	CR-11.5	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cm) Incluye tres (3) manos de pintura.	m2	33,30
11.2	CR-11.7	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL R.H. (resistente a la humedad) JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica Cal. 26-24 Estructura cada 40 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura.	m2	4,30
		Total CIELOS RASOS		

12	PA-12	PISOS - ACABADOS		
		ALISTADOS		
12.1	PA-12.1	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	m2	62,00
		CERAMICAS		
12.2	PA-12.6	CERAMICA PISO Tipo Pompei 30.5 x 30.5 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y pegante)	m2	4,30
12.3	PA-12.38	GUARDAESCOBA Ceramica Tipo Pompei h = 10 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y mortero de pega.)	m	5,80
		PORCELANATOS		
12.4	PA-12.22	PORCELANATTO BRILLANTE Lisboa 50 x 50 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Beige con betas (Incluye boquilla y pegante)	m2	58,00
12.5	PA-12.52	GUARDAESCOBA PORCELANATTO BRILLANTE Lisboa h=10 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Beige con betas (Incluye boquilla y mortero de pega.)	m	30,60
		Total PISOS - ACABADOS		

13	E-13	ENCHAPES Y ACCESORIOS		
		ENCHAPES DE PARED		
13.1	E-13.1	CERAMICA PARED Pompei 30.5 x 20.3 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla color y win.)	m2	17,50
		PIRLANES, POCETAS LAVATRAPEROS, LAVADEROS		
13.2	E-13.63	POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO 2.500 psi, 1.30 x 0.50 x 0.50 m. (Incluye acero de refuerzo, rejilla 3" x 2", enchape en Nevada Blanca 30x45 cm, llave terminal jardin)	und	1,00
		INCRUSTACIONES		
13.3	E-13.27	INCRUSTACIONES Porcelana - JUEGO Incrustaciones x 6 und ELITE Ref. 06610100-1 o Tipo Corona o equivalente. (Papelera, jabonera lavamanos, 2 ganchos, cepillera, jabonera ducha y toallero). (Incluye materiales de instalación, chazos y silicona)	und	1,00
		ACCESORIOS		
13.4	E-13.42	LAVAPLATOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE - Tipo Socoda o equivalente - Dimensiones 45 x 49 cm. (suministro e instalación)	un	1,00
		Total ENCHAPES Y ACCESORIOS		

14	V-14	VIDRIOS Y ESPEJOS		
14.1	V-14.1	ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	m2	0,50

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte -Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN**



14.2	V-14.4	VIDRIO CRUDO 5mm (Para ventanería. Incluye el suministro e instalación de todos los accesorios e insumos requeridos para el correcto montaje.)	m2	2,00
		Total VIDRIOS Y ESPEJOS		
15	AS-15	APARATOS SANITARIOS		
SANITARIOS				
15.1	AS-15.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Tipo ACUACER Color Blanco Ref. 30038100-1 de Corona o equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	und	1,00
LAVAMANOS				
15.2	AS-15.91	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS ACUACER CON PEDESTAL Ref. 733901001 tipo corona o equivalente, color según diseño. Incluye desagüe, sifón ,acople , grapas y demas elementos para su correcto montaje.	und	1,00
		Total APARATOS SANITARIOS		
16	MA-16	CARPINTERIA EN MADERA, MUEBLES EN CONCRETO Y AMOBLAMIENTO		
PUERTAS EN MADERA				
16.1	MA-16.8	PUERTA ENTAMBORADA EN MADEFONDO - Tipo Pizano Arquitectónica o equivalente. Ancho: 0,76 a 1,10 m. Alto: 2,10 a 2,40 m. Hoja Lisa con 4 RANURAS HORIZONTALES Pintadas y con Marquete en Canto Decorativo. Acabado: según pinta seleccionada de carta colores madecor. (Incluye suministro, instalación y bisagras).	und	1,00
16.2	MA-16.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE BAJO MESON Ancho: 0.60 m. con Fachada: MADECOR 19 mm. Interior: MADECOR 15 mm. Tipo Pizano o equivalente. Acabado: según pinta seleccionada de carta colores madecor. (Incluye hojas para puertas con 2 RANURAS HORIZONTALES Pintadas y con Marquete en Canto Decorativo. Interior con un (1) entrepaño, tapa sobre el poyo del mueble, herrajes, manijas, suministro de todos los accesorios necesarios para garantizar una correcta instalación).	m2	1,00
		Total CARPINTERIA MADERA, CONCRETO Y AMOBLAMIENTO		
18	CE-18	CERRAJERIA		
18.1	CE-18.1	CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - BAÑO Ref. A40S Tipo Schalage o equivalente. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	und	1,00
18.2	CE-18.10	CERRADURA PICO DE LORO - NIQUEL - ENTRADA Tipo SAFE o equivalente. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	und	1,00
		Total CERRAJERIA		
19	PI-19	PINTURA		
19.1	PI-19.6	PINTURA VINILO 3 MANOS Sobre Muro (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	m	70,50
19.2	PI-19.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA TIPO ESMALTE 3 manos sobre muro sobre muro incluye filos y dilataciones). Color según diseño.	m2	5,00
		Total PINTURA		
22	AG-22	ASEO GENERAL		
22.1	AG-22.1	ASEO GENERAL	m2	62,00

GRUPO 2 – ESLOG

ÍTEM	CODIGO	ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS			
	ZONA:	5		
ÍTEM	CODIGO	ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad
1	P-1	PRELIMINARES		
1,1	P-1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO EDIFICIO	m2	3,75
		EQUIPO BASICO (Herramienta menor)	glb	0,01
		DURMIENTE 4*4	m	2,72
		PUNTILLA CON CABEZA 2"	lb	0,04
		TOPOGRAFIA Permanente (Incluye topógrafo, 2 cadeneros y equipo topográfico (estación y nivel)).	m2	0,98
1,2		DESCAPOTES, EXCAVACIONES, Y CONFORMACIONES		
	P-1.4	DESCAPOTE MANUAL e=0.20 m. (Incluye cargue y retiro del material a botadero.)	m2	3,75
		MANO DE OBRA AA (Albañilería)	hc	0,74
		VOLQUETA 6m3 (Cargue manual)	vj	0,01
		EQUIPO BASICO (Herramienta menor)	glb	3,00
1,3	P-1.5A	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO	m3	5,18
		EXCAVACION MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye cargue y retiro del material excavado a botadero.)	m3	5,18
2	C-2	CIMENTOS		
2,1	C-2.1	BASE CONCRETO DE LIMPIEZA 2.000 PSI	m3	0,17

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte –Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN



		EQUIPO BASICO (Herramienta menor)	glb	0,00	
		MANO DE OBRA AA (Albañilería)	hc	0,01	
		CONCRETO 2.000 psi	m3	0,16	
2,2	C-2.4	ZAPATA CONCRETO 3.000 psi (Sin refuerzo)	m3	1,38	
		ZAPATA CONCRETO 3.000 psi (Sin refuerzo)	m3	1,38	
2,3	C-2.18	PEDESTAL EN CONCRETO 3.000 psi (Sin refuerzo)	m3	0,50	
		CONCRETO 3.000 psi	m3	0,58	
3	PB-4	PISOS-BASES-RELLENOS			
		SUBBASE GRANULAR SBC-B(SUMINISTRO , TRANSPORTE, COLOCACION, Y COMPACTACION SEGÚN ESTUDIOS DE SUELO)	m3	3,00	
4	EC-5	ESTRUCTURAS EN CONCRETO			
4,1	EC-5.1	ACERO 60.000 PSI (Incluye alambre negro y figuración)	kg	600,00	
		ACERO 60.000 PSI	kg	591,00	
		ALAMBRE NEGRO No. 17	kg	3,00	
		MANO DE OBRA AA (Albañilería)	hc	4,00	
		EQUIPO BASICO (Herramienta menor)	glb	2,00	
4,2	EC-5.6	MALLA ELECTROSOLDADA M-131 Q-3.1 Φ 5.0mm c/.15m en ambos sentidos (Incluye alambre negro, colocación y traslazo).	kg		70
		MALLA ELECTROSOLDADA M-131 Q-3.1 5.0 mm 15 x 15 cm.	kg	70,00	
4,3	EC-5.256	MALLA ELECTROSOLDADA M-335 Φ 8,0mm c/.15m en ambos sentidos (Incluye alambre negro, colocación y traslazo).	kg		12
		MALLA ELECTROSOLDADA M-335 Q-6 8 mm 15 x 15 cm.	kg	12,00	
5		ELEMENTOS ESTRUCTURALES			
5,10	EC-5.42	PLACA MACIZA AEREA CONCRETO 3.000 PSI e= 0.15m (Sin refuerzo)	m2		6
		PLACA MACIZA AEREA CONCRETO 3.000 PSI e= 0.15m (Sin refuerzo)	m2	6,00	
5,2	EC-5.27	PANTALLA CONCRETO de 3.000 psi A LA VISTA (sin refuerzo).	m3		4,5
		PANTALLA CONCRETO de 3.000 psi A LA VISTA (sin refuerzo).	m3	4,50	
5,3	EC-5.47	VIGUETA CONFINAMIENTO CONCRETO 3.000 psi (Sin Refuerzo).	m3		0,3
		VIGA CONFINAMIENTO CONCRETO 3.000 psi (Sin Refuerzo).	m3	0,30	
5,4	EC-5.201	ANCLAJES 1/2" x 8" (Incluye perforación y adhesivo epóxico)	und		16,00
		EQUIPO BASICO (Herramienta menor)	glb	0,01	
		MANO DE OBRA AA (Albañilería)	hc	0,01	
		TALADRO ROTO PERCUTOR	dd	0,00	
		SIKADUR -Anchor Fix-4 600ML.	und	3,00	
		BROCA PARA MURO 1/2" x 6"	und	0,01	
		PISTOLA INYECTOR PARA EPOXICO ANCHORFIX 4	und	0,24	
		ACERO 60.000 PSI	kg	10,00	
6	M-6	MAMPOSTERIA			
6,1	M-6.15	MURO EN BLOQUE Concreto decorativo Catalán liso gris verde oliva 15*10*30 Tipo Adoquinar o equivalente y Catalán split abuzardado blanco arena 15*10*30 cm. Tipo Adoquinar o equivalente. Según diseño. (Incluye grouting y refuerzo)Anclajes perforación y adhesivo epoxico	m2		10
		MURO EN BLOQUE Concreto decorativo Catalán liso gris verde oliva 15*10*30 Tipo Adoquinar o equivalente y Catalán split abuzardado blanco arena 15*10*30 cm. Tipo Adoquinar o equivalente. Según diseño. (Incluye grouting y refuerzo)Anclajes perforación y adhesivo epóxico	m2	10,00	
7	CB-10	CUBIERTAS			
7,1	CB-10.2	PERFILES TUBULARES ACERO ASTM A-500 Grado C (Incluye soldadura, anticorrosivo y esmalte)	kg		89
		EQUIPO BASICO (Herramienta menor)	glb	4,87	
		MANO DE OBRA DD (Carpintería)	hc	2,00	

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte -Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN**



		TUBERIA ESTRUCTURAL A.S.T.M. A-500 GRADO C - Redonda, cuadrada o rectangular según diseño - Tipo Colmena o equivalente	kg	89,00
		ANTICORROSIVO Premium - Tipo Pintuco Ref. 513 o equivalente	gal	3,00
		ESMALTE SINTETICO Pintulux - Tipo Pintuco Ref. según color diseño o equivalente	gal	4,00
		SOLDADURA ELECTRICA Tipo WESTARCO SUPER E- 6013 DE 1/8 o equivalente.	kg	2,00
		ANDAMIO METALICO TUBULAR (Sección de 2 marcos de 1.50*1.50 m.con 2 crucetas de 2.30 m.)	sm	4,00
7,2	CB-10.6	PLATINAS Y ANGULOS DE UNION ACERO A-36 (Incluye soldadura, anticorrosivo y esmalte + proteccion antifuego e instalacion)	kg	50
		EQUIPO BASICO (Herramienta menor)	glb	2,00
		MANO DE OBRA DD (Carpintería)	hc	2,00
		PLATINAS ACERO A-36	kg	50,00
		ANTICORROSIVO Premium - Tipo Pintuco Ref. 513 o equivalente	gal	2,00
		ESMALTE SINTETICO Pintulux - Tipo Pintuco Ref. según color diseño o equivalente	gal	2,60
		SOLDADURA ELECTRICA Tipo WESTARCO SUPER E- 6013 DE 1/8 o equivalente.	kg	2,50
		ANDAMIO METALICO TUBULAR (Sección de 2 marcos de 1.50*1.50 m.con 2 crucetas de 2.30 m.)	sm	2,00
7,3	CB-10.7	SUMINISTRO E INSTACIÓN TEJA TERMOACUSTICA Tipo cindurib, ancho total=0.88 m. Espesor del acero=0.35 mm. o equivalente según diseño color verde, azul o rojo. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	m2	5
		TEJA TERMOACUSTICA a=0.88 m. e=0.35 mm. o equivalente según diseño. color. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	m2	5,00
8	ME-17	CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO		
8,1	ME-17.124	BARANDA ESCALERA Incluye pasamanos en tubería aguas negras de 2" (Incluye con anticorrosivo y esmalte tipo 1 color según diseño)	m	
		ESCALERA DE GATO EN TUBERIA AGUA NEGRA 2 1/2"x1/4" TIPO COLMENA O equivalente, CON PASAMANOS. Protegido con pintura anticorrosiva y pintado con Esmalte Tipo 1 para exteriores color plateado.(SEGUN DETALLE). Suministro e Instalación a todo costo.	m	8,00
8,2	ME-17.215	VENTANA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO BLINDADO INCOLOR DE 30 mm. (Incluye marco en ACERO CAL.14). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, así como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DETALLE.	m2	1,5
		EQUIPO BASICO (Herramienta menor)	glb	2,00
		MANO DE OBRA DD (Carpintería)	hc	1,21
		PERFILERIA EN ALUMINIO ANODIZADO (Incluye marco en perfilera tipo VP3831 o equivalente). Incluye el suministro e instalación de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.	m2	1,50
		VIDRIO BLINDADO INCOLOR DE 30 MM	m2	1,50
9	PI-19	PINTURA		
9,1	PI-19.35	PINTURA ANTICORROSIVA DE ALTA RESISTENCIA (3 manos). Sobre superficie metálica.	m2	5
		EQUIPO BASICO (Herramienta menor)	glb	0,40
		MANO DE OBRA CC (Pintura)	hc	1,10
		WASH PRIMER Componente A - 1/4 gl Ref. 509A o equivalente	und	2,00
		WASH PRIMER Componente B - 1/4 gl Ref. 509B o equivalente	und	2,00
		ANTICORROSIVO Premium - Tipo Pintuco Ref. 513 o equivalente	gal	0,50
		ESMALTE SINTETICO Pintulux - Tipo Pintuco Ref. según color diseño o equivalente	gal	1,00
		THINNER	gal	0,13
		PABMERIL PLIEGO 9"X11"	und	1,00
		TOTAL PINTURA		
10	AG-22	ASEO GENERAL		

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte -Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





10,1	AG-22.1	ASEO GENERAL	m2	3,75
		EQUIPO BASICO (Herramienta menor)	glb	3,75

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

- El oferente debe comprometerse a entregar los mantenimientos en perfectas condiciones de uso.
- El oferente se compromete a utilizar el personal idóneo y adecuado para la ejecución del mismo, para lo cual deberá establecer dos jornadas de trabajo una diurna y otra nocturna a fin de cumplir con el fin de cumplir con el plazo de ejecución, para cual deberá prever las normas de seguridad y luminarias que requiera ya que las escuelas no cuentan con ninguna clase de equipo para las actividades.
- Garantizar que durante el tiempo de ejecución del mantenimiento y reparaciones y hasta el recibo por parte de la Entidad contratante, se mantenga el personal mínimo requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con la calidad y experiencia exigida. Dicho personal deberá sujetarse a los siguientes parámetros:
 - a) Personal idóneo y capacitado en la labor que va realizar;
 - b) Personal con la dotación e indumentaria que establecen las normas de seguridad industrial, de acuerdo a las labores que desempeñe;
 - c) Personal debidamente identificado;
 - d) Personal mayor de edad;
 - e) Mantener el número de personal ofertado, haciendo las provisiones necesarias para proporcionar los reemplazos requeridos.
 - f) el personal deberá realizar el respectivo estudio de seguridad de cada una de las escuelas.
 - g) el personal deberá contar con las afiliaciones a salud, pensión y riesgos laborales.
 - h) el personal el cual labore en el horario nocturno contara con uniforme reflectivo que permita su visibilidad.
- Participar de los comités técnicos que se acuerden con el supervisor del contrato en los tiempos, y funciones durante el plazo de ejecución del contrato. Se deberá efectuar mínimo un comité técnico semanal con la participación de los residentes y/o Directores de obra e interventoría y un comité semanal con presencia de la supervisión del contrato.
- El proponente debe presentar junto **con el acta de inicio** la programación de obra en la metodología que prefiera, siempre cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico.
- El Contratista deberá realizar los programas de seguridad industrial, programa de salud ocupacional y plan de manejo ambiental.
- Proponer alternativas de solución técnica a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la Supervisión y la Interventoría su aplicación cuando sea del caso.
- Llevar bitácora propia del contrato de mantenimiento y reparaciones, y socialización con la Interventoría. La bitácora consiste en una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de la supervisión e interventoría, de manera que se logre la comprensión general de mantenimiento y reparaciones y desarrollo de actividades, de acuerdo con la programación detallada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el Residente de obra. A ella tendrán acceso, cuando así lo requiera el Interventor y la Entidad.
- Informar a la supervisión del Contrato y a la Entidad, con quince días de anticipación siempre y cuando se requiera, la solicitud de prórroga y fecha de vencimiento del contrato presentando justificación técnica, jurídica y financiera, plan de contingencia y reprogramación de mantenimiento y reparaciones.
- Justificar posibles suspensiones temporales del contrato que resulten necesarias por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, y presentarlas ante la interventoría y la supervisión.
- Analizar semanalmente la ruta crítica estableciendo con el interventor los correctivos necesarios para el cumplimiento de la programación.
- Cumplir las normas de higiene y seguridad exigidos por la normatividad vigente, contando con la dotación apropiada para la ejecución de los trabajos y portar el carnet y uniforme de la empresa contratista.
- Contar con toda la maquinaria, equipos, herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de las intervenciones.



- El contratista deberá disponer de los medios necesarios para el transporte de su personal, insumos, herramientas y equipos a los sitios donde prestará el servicio.
- Realizar el cerramiento provisional de las zonas por intervenir, de acuerdo con las especificaciones dadas, que proteja los sitios de intervención del acceso de personas ajenas a los trabajos. Deberá tener la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra, y personas ajenas a las zonas de intervención.
- El Contratista deberá presentar junto con la factura de cobro, los certificados de transporte, gestión y disposición final de residuos líquidos, sólidos y escombros, emitidos por las empresas que cuente con permisos ambientales para tales fines, establecidos por las Autoridades.
- Mantener en el lugar de la intervención documentación referente a especificaciones técnicas, programación de actividades y demás documentos que se estimen convenientes para la buena ejecución del contrato de mantenimiento y reparaciones.
- Acordar con la interventoría y la supervisión del contrato el lugar establecido para el almacenamiento temporal de materiales, herramientas, maquinaria, residuos y escombros dentro de las escuelas y mantener todos los espacios libres de obstáculos y en correcto orden y limpieza.
- En el caso del reemplazo y/o suministro de elementos eléctricos o hidrosanitarios, se deben utilizar aparatos nuevos de bajo consumo o ahorradores.
- El proponente debe garantizar que el personal a utilizar para ejecución del contrato cuenta con todos los certificados pertinentes para los trabajos en alturas.
- Las demás que sean derivadas del contrato u otros compromisos contractuales y los que asignen los supervisores, ordenadores o funcionarios responsables de la contratación en cada dependencia, que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato, los pliegos de condiciones y con lo ofrecido en su propuesta.
- El futuro contratista no podrá utilizar ninguno de los elementos pertenecientes a la entidad especialmente los ascensores.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

GRUPOS 1 Y 2

1 DIRECTOR DE OBRA - ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL CON MÍNIMO 8 AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADA – CERTIFICADO DE VIGENCIA PROFESIONAL (SEGÚN LA PROFESIÓN QUE SE AGREDITE) CON DISPONIBILIDAD DEL 50% EN CADA UNO DE LOS GRUPOS

1 PROFESIONAL Ó TÉCNICO SISO – MÍNIMO CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADA CON DISPONIBILIDAD DEL 50% EN CADA UNO DE LOS GRUPOS

GRUPO 1 – COET

1 RESIDENTE DE OBRA – ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL CON MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADA – CERTIFICADO DE VIGENCIA PROFESIONAL (SEGÚN LA PROFESIÓN QUE SE AGREDITE)

1 MAESTRO TECNICO DE OBRA – MÍNIMO CON 5 AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADA Y DEBE TENER CERTIFICADO DE ALTURAS.

1 CUADRILLA DE MÍNIMO 3 AYUDANTES DE OBRA Y DEBE TENER CERTIFICADO DE ALTURAS.

GRUPO 2 – ESLOG

1 DIRECTOR DE OBRA - ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL CON MÍNIMO 6 AÑOS DE EXPERIENCIA

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte –Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





CERTIFICADA – CERTIFICADO DE VIGENCIA PROFESIONAL (SEGÚN LA PROFESIÓN QUE SE AGREDITE)

1 RESIDENTE DE OBRA – ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL CON MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADA – CERTIFICADO DE VIGENCIA PROFESIONAL (SEGÚN LA PROFESIÓN QUE SE AGREDITE)

1 PROFESIONAL Ó TÉCNICO SISO – MÍNIMO CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADA

1 MAESTRO TECNICO DE OBRA – MÍNIMO CON 5 AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADA Y DEBE TENER CERTIFICADO DE ALTURAS.

1 CUADRILLA DE MÍNIMO 3 AYUDANTES DE OBRA Y DEBE TENER CERTIFICADO DE ALTURAS.

HOJAS DE VIDA

El proponente debe aportar junto con la oferta las hojas de vida del personal mínimo requerido en las que deben reposar los certificados de estudios aprobados, diplomas y demás, los certificados de experiencia, los certificados de vigencia profesional y los certificados de cursos de altura.

Durante la ejecución del contrato el personal debe estar debidamente uniformado, con todos los elementos de seguridad industrial y con un carnet que los identifique.

EL OFERENTE

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. / NIT XXXXXXXX

NOTA 1: Con la firma del presente documento se entiende que el proponente acepta las especificaciones técnicas.

NOTA 2: Recordar anexar las especificaciones técnicas adicionales, la garantía técnica y el término de respuesta de la garantía técnica como lo señala la presente invitación pública.

FORMULARIO No 1 CARTA DE PRESENTACION

Ciudad y fecha

Bogotá D. C.

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL

Ciudad

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte –Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





Referencia: Presentación de propuesta proceso de XXXXXXXXXXXXXXXX-, convocada por el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL**, para **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma (en el evento de suscribirse por el Suplente, deberá manifestar dentro del presente formulario si actúa por ausencia temporal o definitiva del principal), de conformidad con lo establecido en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del oferente a nombre de quien se actúa), propuesta seria, formal e irrevocable para participar en proceso de XXXXXXXX No. , convocado por el MDN Ejército Nacional , a través de invitación a cotizar para la celebración de un contrato para la adquisición de (objeto del proceso), con destino al MDN NACIONAL, en los términos prescritos en la presente solicitud de oferta que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y demás decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar al MDN Ejército Nacional el (los) siguiente(s):

(Debe registrar en el caso en que ofrezca el suministro, la marca, el modelo o referencia, el fabricante, el año de fabricación).

ITEM	BIENES

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la invitación pública y para todos los efectos legales, mi oferta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la oferta que presento, manifiesto lo siguiente:

- a) Que el oferente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
- b) Que la oferta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al oferente que represento.
- c) Que ni el representante legal ó apoderado del oferente, ni el oferente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las



- causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
- d) Que el oferente, en este caso (Indicación clara del oferente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al oferente, si son varias personas; si se tratara de un oferente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad oferente y su representante legal únicamente).
 - e) Que nuestra oferta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y en la Ley.
 - f) Que nos comprometemos a proveer al MDN - Ejército Nacional, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente oferta, que corresponden a aquellos solicitados y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
 - g) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente oferta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán al MDN-Ejército Nacional, en el caso de resultar adjudicataria nuestra oferta, cumple con todas y cada una de las exigencias.
 - h) Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra oferta.
 - i) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
 - j) Manifestamos que ni el MDN - Ejército Nacional, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
 - k) Reconocemos que ni la invitación pública, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada



posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra oferta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.

- l) Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el MDN - Ejército Nacional se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las ofertas, a sus agentes o asesores, a los demás oferentes ó participantes en el proceso de selección adelantado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la oferta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
- m) En cumplimiento de lo previsto en el decreto XXXXXXXXXXXX, declaro bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario; para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de XXXXXXXXXXXX No. ____/ 20__, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económico o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación ó de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjeta prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo XXXXXXXXXXXX de XXXX en concordancia con el Decreto XXXXXXXXXXXX. En caso de Uniones temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.
- n) Los suscritos (Integrantes del oferente en el caso de oferente plural; nombre del oferente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de oferentes al presente proceso de selección bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la oferta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la



oferta, de la correspondiente adjudicación, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

1. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la oferta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la oferta propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.
2. Que nos obligamos a suministrar a solicitud del MDN Ejército Nacional cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta oferta, dentro de los términos que al efecto determine la entidad.
3. Que la presente oferta consta de... (Número de folios de la oferta) folios distribuidos en ... (Número de fólderes en los que es presentada la oferta) fólderes.
4. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones). Incluir dirección electrónica.
5. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
6. Que la suscripción de la presente carta de presentación no nos exime de cumplir con cada uno de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, exigidos en los pliegos de condiciones.

NOTA: La suscripción de la presente carta de presentación **NO EXIME** al oferente de la obligación de aportar los documentos solicitados en el presente proceso de selección. Esto quiere decir que no subsana o sustituye requisitos
Cordialmente,

(Firma del representante legal del oferente o apoderado)

EL OFERENTE

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXX

C.C. / NIT XXXXXXXX

FORMULARIO No. 2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.

Apertura Cancelación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: _____
Tipo Documento de Identificación: _____

Cédula de Ciudadanía:	<input type="checkbox"/>	No. _____
Cédula de Extranjería:	<input type="checkbox"/>	No. _____
Nit Persona Jurídica:	<input type="checkbox"/>	No. _____
Nit Persona Natural:	<input type="checkbox"/>	No. _____
Otro Tipo Documento:	<input type="checkbox"/>	No. _____ Cúal: _____
Pasaporte:	<input type="checkbox"/>	No. _____
Tarjeta de Identidad:	<input type="checkbox"/>	No. _____

Dirección: _____ Teléfono: _____
E-mail: _____ Fax: _____
Departamento: _____ Ciudad: _____ Municipio: _____
Denominación de la cuenta: corriente: _____ de ahorros: _____

NOTA 1 :Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____ Código: _____
Sucursal: _____ Ciudad: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____
Número de la Cuenta: _____

NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que a parece registrado en el RUT.

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Solicitud Aprobada: _____ Solicitud Rechazada: _____

Vo Bo: _____ **Vo Bo:** _____
Nombre y firma Funcionario Perfil Presupuesto **Nombre y Firma Funcionario Perfil Beneficiario Cuenta**

OBSERVACIONES:

NOTA 3: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.

NOTA 4: El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.

**FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte –Brigada No.13 - Segundo Piso
Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica **OFERENTE**, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal **OFERENTE** domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal **OFERENTE**, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL **OFERENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MDN-EJERCITO NACIONAL adelanta un proceso de XXXXXX para la ADQUISICION de

SEGUNDO: Que siendo el interés del OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y el Ejército Nacional para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del OFERENTE participar en el proceso de XXXXXXXXXXXX aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL **OFERENTE**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, ni con la ejecución del objeto que pueda celebrarse como resultado de su oferta.
2. EL **OFERENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor o haga en su nombre.
3. EL **OFERENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de XXXXXXXXXXXX la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - A. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **MDN-EJERCITO NACIONAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la oferta.



- B. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LAS FUERZAS MILITARES** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 4. EL **OFERENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de licitación.

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL **OFERENTE** declara que para la elaboración y presentación de la presente oferta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyendo los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO (\$) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la oferta).

En caso de resultar favorecida su propuesta el **OFERENTE** realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO (\$) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la oferta.)

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **OFERENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte –Brigada No.13 - Segundo Piso
Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN



mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, del año).

EL OFERENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **OFERENTE** o su representante)

Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el **OFERENTE** por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el **OFERENTE** o con **OFERENTE** cualquiera de las personas jurídicas que conforman al **OFERENTE** en el caso de tratarse de un **OFERENTE** plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los estados unidos de América (US \$ 1.000.00).

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE **OFERENTE** SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte –Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





**FORMULARIO N° 4
PROPUESTA ECONOMICA**

Bogotá DC.
Señores
MDN - EJERCITO NACIONAL.
Ciudad

REF: PROCESO No. _____/1XXX EJÉRCITO NACIONAL.

El suscrito XXXXXXXX, obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en la invitación No. XXX, oferto de forma irrevocable con precio firme y fijo los bienes, objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas, por un valor total de xxxxxxx pesos m/cte (\$xxxxxx) discriminado así:

GRUPO 1 – COET						
ITEM	ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	PRESUPUESTO OFICIAL
1	PRELIMINARES					
	DEMOLICIONES					
1.1	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS (Incluye cargue y retiro de escombros).	m2	62,00			\$ 556.512,00
1.2	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	m2	4,68			\$ 42.007,68
	DESMONTES					
1.3	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	und	3,00			\$ 89.355,00
1.4	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	und	1,00			\$ 21.093,00
	MANTENIMIENTO					
1.5	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye soldadura en partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	m2	2,30			\$ 81.415,40
1.6	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA MADERA - (PUERTAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, tintilla selladora, sellador lijable, laca y reinstalación).	m2	1,68			\$ 144.374,16
	Total PRELIMINARES					\$ 934.757,24
3	DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS					
	SALIDAS SANITARIAS					
3.1	PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo).	und	4,00			\$ 307.420,00
3.2	PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo)	und	1,00			\$ 102.608,00
3.3	TUBERIA PVC-S 3" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	m	5,00			\$ 183.305,00
	Total DESAGUES E INST. SANITARIAS					\$ 593.333,00
6	MAMPOSTERIA					
3.1	POYO EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO h= 10 cm. (No incluye enchape, Incluye refuerzo)	m	1,50			\$ 23.629,50
	Total MAMPOSTERIA					\$ 23.629,50
7	INSTALACIONES HIDRAULICAS					
	SALIDAS RED DE SUMINISTRO					
7.1	PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	un	3,00			\$ 157.857,00
	RED DE SUMINISTRO PVC-P Y CPVC-P					
7.2	TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" Agua Fria -Red de suministro (Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200, instalación y accesorios).	m	15,00			\$ 387.030,00
	Total INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 544.887,00
8	INSTALACIONES ELECTRICAS					
	REDES BAJA Y MEDIA TENSION					
	DESMONTES Y TRASLADOS					
8.1	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA (Interruptores, tomas, lamparas, ventiladores, tableros, cable canaleta y tubo a la vista)	und	10,00			\$ 25.330,00
	ILUMINACION INTERIOR - PANELES CUADRADOS LED (30x30 cm, 60x60 cm, 30x120 cm)					
8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 4000K, LED Tipo 2835, Lumen 4020 (±10%), Angulo 110°, Voltaje 120/277 VAC, FP >0.95, Horas de Vida Útil 50.000 Horas. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN	und	8,00			\$ 1.588.624,00
	SISTEMA DE PUESTAS A TIERRA					
8.3	Sistema de puesta a tierra general con una varilla de cobre 5/8x2,4m, cable de cobre desnudo no.8 awg (spat-1v). Especificación equivalente o superior, incluye todos los accesorios necesarios para su correcta implementación y funcionamiento.	und	1,00			\$ 593.542,00
	SISTEMA DE CANAleta METALICA					
8.4	CANAleta METALICA CON DIVISION 10X4 cm LAMINA COLD ROLLED CAL 22 INCLUYE MIN DOS TROQUELESXM	m	38,00			\$ 1.579.280,00
	SALIDAS TOMACORRIENTES NORMAL					
8.5	SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE POLO A TIERRA LEGRAND, SCHNEIDER O LEVITON. EN CANAleta, CABLE DE COBRE 3X12 HFFR AWG Prom 4 m	und	12,00			\$ 538.020,00
8.6	SALIDA TOMACORRIENTE REGULADA CON POLO A TIERRA AISLADO LEGRAND, SCHNEIDER O LEVITON. EN CANAleta, CABLE DE COBRE 3X12 HFFR AWG Prom 4 m	und	12,00			\$ 488.196,00
	SALIDAS ILUMINACION					

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte –Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN



8.7	SALIDA ILUMINACION DESCOLGADA EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3 m	und	8,00			\$ 722.328,00
SISTEMA DE TELEVISION						
8.8	SALIDA TOMA TV (COAXIAL). INCLUYE CONDULINADO Y TUBERIA EMT 3/4". APARATO Y CABLEADO RG6 75Ω. PROM 20 m	und	1,00			\$ 273.151,00
Total INSTALACIONES ELECTRICAS						\$ 5.808.471,00
11 CIELO RASOS						
11.1	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cm) Incluye tres (3) manos de pintura.	m2	33,30			\$ 1.452.579,30
11.2	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL R.H. (resistente a la humedad) JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica Cal. 26-24 Estructura cada 40 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura.	m2	4,30			\$ 235.958,20
Total CIELOS RASOS						\$ 1.688.537,50
12 PISOS - ACABADOS						
ALISTADOS						
12.1	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	m2	62,00			\$ 1.234.048,00
CERAMICAS						
12.2	CERAMICA PISO Tipo Pompei 30.5 x 30.5 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y pegante)	m2	4,30			\$ 158.558,20
12.3	GUARDAESCOBA Ceramica Tipo Pompei h = 10 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y mortero de pega.)	m	5,80			\$ 80.678,00
PORCELANATOS						
12.4	PORCELANATTO BRILLANTE Lisboa 50 x 50 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Beige con betas (Incluye boquilla y pegante)	m2	58,00			\$ 3.299.910,00
12.5	GUARDAESCOBA PORCELANATTO BRILLANTE Lisboa h=10 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Beige con betas (Incluye boquilla y mortero de pega.)	m	30,60			\$ 471.331,80
Total PISOS - ACABADOS						\$ 5.244.526,00
13 ENCHAPES Y ACCESORIOS						
ENCHAPES DE PARED						
13.1	CERAMICA PARED Pompei 30.5 x 20.3 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla color y win.)	m2	17,50			\$ 821.677,50
PIRLANES, POCETAS LAVATRAPEROS, LAVADEROS						
13.2	POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO 2.500 psi, 1.30 x 0.50 x 0.50 m. (Incluye acero de refuerzo, rejilla 3" x 2", enchape en Nevada Blanca 30x45 cm, llave terminal jardín)	und	1,00			\$ 220.170,00
INCRUSTACIONES						
13.3	INCRUSTACIONES Porcelana - JUEGO Incrustaciones x 6 und ELITE Ref. 06610100-1 o Tipo Corona o equivalente. (Papelera, jabonera lavamanos, 2 ganchos, cepillera, jabonera ducha y toallero). (Incluye materiales de instalación, chazos y silicona)	und	1,00			\$ 108.136,00
ACCESORIOS						
13.4	LAVAPLATOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE - Tipo Socoda o equivalente - Dimensiones 45 x 49 cm. (suministro e instalación)	un	1,00			\$ 132.652,00
Total ENCHAPES Y ACCESORIOS						\$ 1.282.635,50
14 VIDRIOS Y ESPEJOS						
14.1	ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	m2	0,50			\$ 79.170,00
14.2	VIDRIO CRUDO 5mm (Para ventaneria. Incluye el suministro e instalación de todos los accesorios e insumos requeridos para el correcto montaje.)	m2	2,00			\$ 51.156,00
Total VIDRIOS Y ESPEJOS						\$ 130.326,00
15 APARATOS SANITARIOS						
SANITARIOS						
15.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Tipo ACUACER Color Blanco Ref. 30038100-1 de Corona o equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	und	1,00			\$ 182.978,00
LAVAMANOS						
15.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS ACUACER CON PEDESTAL Ref. 733901001 tipo corona o equivalente, color según diseño. Incluye desagüe, sifon, acople, grapas y demás elementos para su correcto montaje.	und	1,00			\$ 129.518,00
Total APARATOS SANITARIOS						\$ 312.496,00
16 CARPINTERIA EN MADERA, MUEBLES EN CONCRETO Y AMOBLAMIENTO						
PUERTAS EN MADERA						
16.1	PUERTA ENTAMBORADA EN MADEFONDO - Tipo Pizano Arquitectónica o equivalente. Ancho: 0,76 a 1,10 m. Alto: 2,10 a 2,40 m. Hoja Lisa con 4 RANURAS HORIZONTALES Pintadas y con Marquete en Canto Decorativo. Acabado: según pinta seleccionada de carta colores madecon. (Incluye suministro, instalación y bisagras).	und	1,00			\$ 100.142,00
16.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE BAJO MESON Ancho: 0.60 m. con Fachada: MADECOR 19 mm. Interior: MADECOR 15 mm. Tipo Pizano o equivalente. Acabado: según pinta seleccionada de carta colores madecon. (Incluye hojas para puertas con 2 RANURAS HORIZONTALES Pintadas y con Marquete en Canto Decorativo. Interior con un (1) entrepau, tapa sobre el poyo del mueble, herrajes, manijas, suministro de todos los accesorios necesarios para garantizar una correcta instalación).	m2	1,00			\$ 317.828,00
Total CARPINTERIA MADERA, CONCRETO Y AMOBLAMIENTO						\$ 417.970,00
18 CERRAJERIA						
18.1	CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - BANO Ref. A40S Tipo Schalage o equivalente. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	und	1,00			\$ 70.678,00
18.2	CERRADURA PICO DE LORO - NIQUEL - ENTRADA Tipo SAFE o equivalente. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	und	1,00			\$ 91.948,00
Total CERRAJERIA						\$ 162.626,00
19 PINTURA						
19.1	PINTURA VINILO 3 MANOS Sobre Muro (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	m	70,50			\$ 742.717,50
19.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA TIPO ESMALTE 3 manos sobre muro sobre muro incluye filos y dilataciones). Color según diseño.	m2	5,00			\$ 63.375,00
Total PINTURA						\$ 806.092,50
22 ASEO GENERAL						
22.1	ASEO GENERAL	m2	62,00			\$ 138.012,00
Total ASEO GENERAL						\$ 138.012,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 18.088.299,24
ADMINISTRACION %						
IMPREVISTOS %						
UTILIDAD %						
I.V.A. 19% sobre UTILIDAD						
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO 1						22.782.212,89

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte -Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





GRUPO 2 – ESLOG

ÍTEM	ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	VALOR UNUTARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	PRESUPUESTO OFICIAL
1	PRELIMINARES					
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO EDIFICIO	m2	3,75			12.476,25
1,2	DESCAPOTES, EXCAVACIONES, Y CONFORMACIONES					
	DESCAPOTE MANUAL e=0.20 m. (Incluye cargue y retiro del material a botadero.)	m2	3,75			14.088,75
1,3	EXCAVACION MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO	m3	5,18			122.926,94
2	CIMENTOS					
2,1	BASE CONCRETO DE LIMPIEZA 2.000 PSI	m3	0,17			81.314,78
2,2	ZAPATA CONCRETO 3.000 psi (Sin refuerzo)	m3	1,38			836.648,46
2,3	PEDESTAL EN CONCRETO 3.000 psi (Sin refuerzo)	m3	0,50			306.322,50
3	PISOS-BASES-RELLENOS					
	SUBBASE GRANULAR SBC- B(SUMINISTRO , TRANSPORTE, COLOCACION, Y COMPACTACION SEGUN ESTUDIOS DE SUELO)	m3	3,00			416.313,00
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO					
4,1	ACERO 60.000 PSI (Incluye alambre negro y figuración)	kg	600,00			2.737.800,00
4,2	MALLA ELECTROSOLDADA M-131 Q-3.1 Ø 5.0mm c/.15m en ambos sentidos (Incluye alambre negro, colocación y traslape).	kg	70			426.160,00
4,3	MALLA ELECTROSOLDADA M-335 Ø 8,0mm c/.15m en ambos sentidos (Incluye alambre negro, colocación y traslape).	kg	12			70.020,00
5,10	PLACA MACIZA AEREA CONCRETO 3.000 PSI e= 0.15m (Sin refuerzo)	m2	6			610.620,00
5,2	PANTALLA CONCRETO de 3.000 psi A LA VISTA (sin refuerzo).	m3	4,5			3.730.689,00
5,3	VIGUETA CONFINAMIENTO CONCRETO 3.000 psi (Sin Refuerzo).	m3	0,3			250.434,00
5,4	ANCLAJES 1/2" x 8" (Incluye perforación y adhesivo epóxico)	und	16,00			260.416,00
6	MAMPOSTERIA					
6,1	MURO EN BLOQUE Concreto decorativo Catalán liso gris verde oliva 15'10'30 Tipo Adoquinar o equivalente y Catalán split abuzardado blanco arena 15'10'30 cm. Tipo Adoquinar o equivalente. Según diseño. (Incluye grouting y refuerzo)Anclajes perforación y adhesivo epoxico	m2	10			1.608.290,00
7	CUBIERTAS					
7,1	PERFILES TUBULARES ACERO ASTM A-500 Grado C (Incluye soldadura, anticorrosivo y esmalte)	kg	89			928.003,00
7,2	PLATINAS Y ANGULOS DE UNION ACERO A-36 (Incluye soldadura, anticorrosivo y esmalte + proteccion antifuego e instalacion)	kg	50			792.350,00
7,3	SUMINISTRO E INSTACION TEJA TERMOACUSTICA Tipo cindurib, ancho total=0.88 m. Espesor del acero=0.35 mm. o equivalente según diseño color verde, azul o rojo. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	m2	5			292.275,00
8	CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO					
8,1	BARANDA ESCALERA Incluye pasamanos en tubería aguas negras de 2" (Incluye con anticorrosivo y esmalte tipo 1 color según diseño)	m	8			529.736,00
8,2	VENTANA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO BLINDADO INCOLOR DE 30 mm. (Incluye marco en ACERO CAL.14). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, así como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DETALLE.	m2	1,5			1.121.142,00
9	PINTURA					
9,1	PINTURA ANTICORROSIVA DE ALTA RESISTENCIA (3 manos). Sobre superficie metálica.	m2	5			197.660,00
10	ASEO GENERAL					
10,1	ASEO GENERAL	m2	3,75			8.527,49
TOTAL COSTOS INDIRECTOS						15.354.213,17
ADMINISTRACIÓN						%
IMPREVISTOS						%
UTILIDAD						%
IVA						19% SOBRE LA UTILIDAD
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO 2						19.338.631,48



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN



Nota: De conformidad con la normatividad tributaria colombiana el oferente deberá considerar en su oferta económica el régimen tributario al cual pertenezca (simplificado – común) para el tratamiento del IVA; sin embargo para efectos de la adjudicación se tendrá en cuenta lo establecido en la presente solicitud de oferta

EI OFERENTE

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXX -- C.C. / NIT XXXXXXXX

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte –Brigada No.13 - Segundo Piso

Dirección electrónica de la entidad: cenacusaquen@gmail.com





**FORMULARIO 5
 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE**

EXPERIENCIA EN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

OFERENTE: _____
 PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA: _____

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA, ...)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TEL/DIRECCIÓN

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

 Firma Representante Legal del oferente
 Nombre: _____
 Documento Identidad: _____

 SOCIEDAD REPRESENTADA: